



PERÚ

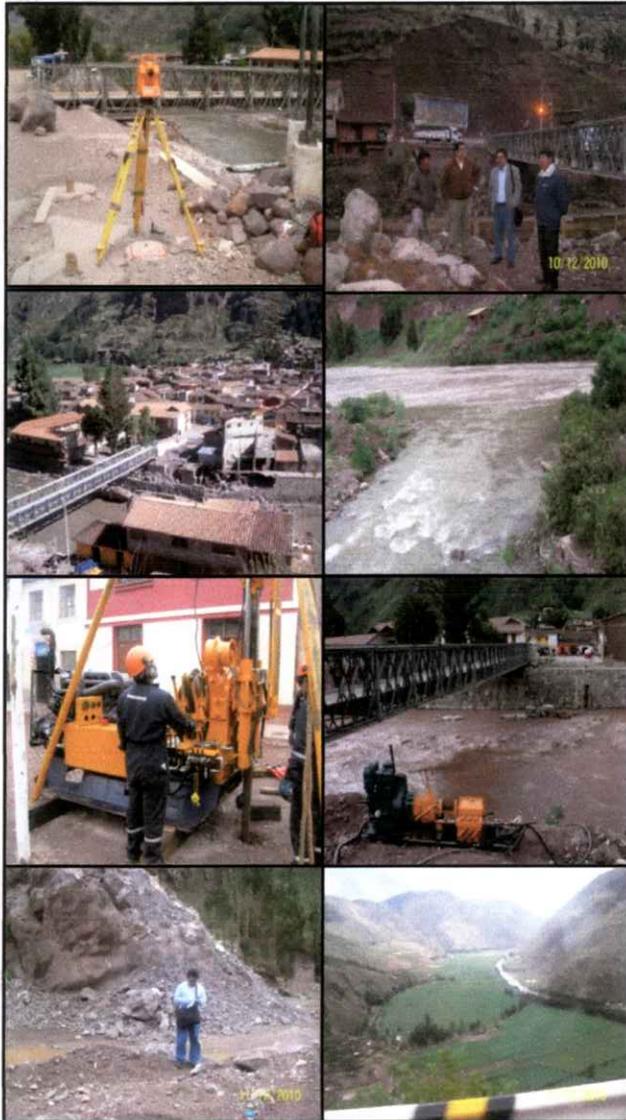
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

CONTRATO Nº 169-2010-MTC/20

# ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE PISAC Y ACCESOS



## PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO



CONSORCIO PISAC

ANDREICO SAC  
INGENIEROS CONSULTORES



ANA RIOS  
CONSULTORA DE PROYECTOS



PEDRO LAINEZ LOZADA  
INGENIEROS S.A.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provincias Nacionales



CONSORCIO PISAC

001

## PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PUENTE DE PISAC, ACCESOS Y CANTERA EL TAMBO



**Arqº Carlos Mauricio Delgado González**  
**RNA CD-9736**

Cusco, Abril del 2011



### 1.0.0 FINES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.

Entre los objetivos del monitoreo se tiene:

- Salvaguardar todo tipo de vestigio arqueológico que pudiese ser afectado durante la ejecución de la obra.
- Realizar el inventario de los restos arqueológicos tanto muebles como inmuebles que se encuentren durante la ejecución del proyecto.
- Preparar un Plan de Mitigación de los impactos directos e indirectos que pudieran producirse en la ejecución de la obra.
- Recolección sistemática del material arqueológico que se pudiese encontrar.

### 1.1.0 Ubicación del área de estudio

El Puente Pisac se encuentra ubicado en el distrito de Pisac, provincia de Calca, departamento del Cusco, al interior del Parque Arqueológico de Pisac.

El puente de Pisac corresponde a la Red Vial Nacional, Ruta 28-B, en la intersección de la Ruta N° PE-28 G (Ramal): Emp. PE-3S (Cusco) – Taray – Emp. PE-28 B (Pisac) Km. 32+300 sobre el río Vilcanota.

Se encuentra a una altitud de 2966 msnm



Arglo. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZÁLES  
COARPF N° 040373

### 1.2.0 Descripción del área

El área materia del monitoreo arqueológico corresponde a dos sectores:

El primero al área que ocupara el puente de Pisac y a sus accesos, y el segundo al área que ocupará la cantera El Tambo.

### 1.3.0 Descripción de las actividades de ingeniería en cuyo marco se aplicará el plan de monitoreo arqueológico

Con la finalidad de colocar el Puente de Pisac por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones se tiene elegida 1 alternativa para la construcción:

**Puente: Alternativa 1.-** Estructura reticulada tipo Warren

La superestructura está compuesta por una estructura metálica tipo Warren, de 50.00 m de luz libre, el tablero está conformado por una losa de concreto armado reforzado perpendicularmente al tráfico. La losa de concreto, presenta un peralte de 0.20 m a lo largo del puente cuyo  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

El puente proyectado es de doble vía, con un ancho de calzada de 6.60 m y dos veredas de 0.90 m cada una.

La subestructura está compuesta por dos estribos de concreto armado, los mismos que sirven de apoyo al reticulado metálico. La cimentación de los estribos son zapatas sobre pilotes, de concreto armado, a una profundidad que ofrezca la resistencia requerida.

Asimismo, se ha dispuesto proteger la ribera izquierda con enrocado de protección.

ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 34089



Puente Pisac y accesos

Puente de Pisac				
Vertices	Este	Norte	Distancia	Angulo
P - 1	191152.060	8514198.982	35.150 m	90°0'22.04"
P - 2	191186.675	8514192.872	18.050 m	217°7'40.36"
P - 3	191202.741	8514201.100	111.016 m	223°40'19.81"
P - 4	191239.270	8514305.934	20.190 m	98°1'40.93"
P - 5	191259.076	8514302.619	118.703 m	81°22'21.75"
P - 6	191218.848	8514190.341	30.163 m	140°31'49.38"
P - 7	191192.917	8514174.932	44.552 m	143°42'0.34"
P - 8	191148.577	8514179.263	20.025 m	85°33'45.39"

Area	3395.079 m <sup>2</sup>
Perímetro	397.849 ml

Cantera El Tambo

Vertices	Este	Norte	Distancia	Angulo
C - 1	191967.677	8513791.886	83.070 m	84°40'43.65"
C - 2	192030.686	8513846.021	157.971 m	100°34'14.39"
C - 3	192153.866	8513747.119	175.992 m	170°1'38.13"
C - 4	192269.942	8513614.834	127.555 m	166°3'50.76"
C - 5	192328.504	8513501.518	108.512 m	94°34'0.65"
C - 6	192236.378	8513444.181	246.852 m	89°12'51.35"
C - 7	192108.829	8513655.526	196.260 m	194°52'41.08"

Area	45,608.257 m <sup>2</sup>
Perímetro	1096.211 ml

  
 Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
 COARPF N° 040873

1.4.0 Indicación de los Monumentos Arqueológicos presentes en la zona

El área materia del estudio se ubica al interior del Parque arqueológico de Pisac, el cual se encuentra:

El Parque arqueológico de Písac se emplaza en la parte central de la cuenca del río Vilcanota, el 80% del área delimitada está situada sobre área rural y el restante 20% lo conforman pequeños centros rurales o asentamientos rurales contemporáneos que están ubicados sobre áreas agrícolas y paisaje natural; los núcleos urbanos son Písac, Amaru, Quello Qello, Viacha, Maska, Qotobamba, Cuyo Grande, Cuyo Chico, Qotataqui, Chahuaytiri, Sacaca, Huandar.

El Parque Arqueológico de Písac ha sido declarado como Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Ley N° 23765 del 31 de Diciembre de 1,983 y la delimitación del Parque Arqueológico de Písac se ha Aprobado mediante Resolución Directoral N° 132-

ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
 JEFE DE PROYECTO  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP 38089



INC-C-1,999 del 18-08-1999 y refrendada por la Resolución Directoral Nacional N° 429-INC del 17-05-2,002. Declarando como Patrimonio Cultural de la Nación al Parque Arqueológico de Pisaq, el cual posee un área de 9,063 hectáreas con un perímetro de 43,340 m, lineales.

Limita:

Por el Norte.- Con terrenos de la comunidad de Paru Paru.

Por el Nor- Oeste.- Con terrenos de la comunidad de Paru Paru.

Por el Este, con las comunidades de Paru Paru, Cuyo Grande, Cuyo Chico, Ampay, el Distrito de San Salvador y parte de la Hacienda Huandar.

Por el Sur Este con el distrito de Taray.

Por el Oeste, con los distritos de Taray y Qoya .

Dentro del área del PAP, se encuentra la ciudad Inca que ocupa fundamentalmente toda una montaña; delante de ella, a la orilla derecha del Vilcanota, en plena zona arqueológica, está el poblado colonial que alberga a la población mestiza de Pisac, que es capital de distrito del mismo nombre, población que tuvo su origen en la época del Virrey Toledo, hacia 1571-1572, durante la estancia de dicho gobernante en Cusco y provincias.

## 2.0.0 PLAN DE TRABAJO

### 2.1.0 Plan de contingencia en el caso de hallazgos fortuitos

En el caso que se encontrasen contextos arqueológicos como podrían ser entierros, ofrendas, etc estos serán comunicados inmediatamente a la Dirección Regional de Cultura Cusco para tomar las acciones conjuntas como la excavación de emergencia, previo a la paralización de las obras de ingeniería.

Si se encontrará material arqueológico tanto mueble como inmueble los trabajos se paralizarán hasta recuperar todo el material arqueológico de acuerdo a la metodología arqueológica de la investigación.

### 2.2.0 Solo para los casos de hallazgos fortuitos se podrán efectuar excavaciones con fines de determinar su extensión y potencial.

En caso de encontrarse hallazgos fortuitos durante la remoción del suelo se solicitará a la Dirección Regional de Cultura del Cusco poder efectuar excavaciones arqueológicas para determinar su extensión y potencial y propondremos su delimitación y su futura señalización.

### 2.3.0 Ficha de control de monitoreo arqueológico, indicando fases, tipo y nivel de impacto al terreno y medidas de mitigación según corresponda.

Específicamente, se procederá a la elaboración de Fichas por cada tramo y/o elemento arqueológico registrado y a la elaboración de un Plano.



Arglo. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPF N° 040373

ING. ANA BERTHA RÍOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089



Se adjunta ficha de monitoreo arqueológico por tramos y ficha de elemento arqueológico, en las fichas correspondientes se colocará el nivel de impacto y las medidas de mitigación recomendadas (ver fichas adjuntas).

#### 2.4.0 Medidas de mitigación y/o prevención

Los restos de arquitectura que pudiesen encontrarse durante los trabajos de campo como muros de andén y cimentaciones de muros. Para no dañar a las estructuras prehispánicas se procederá de la siguiente manera.

##### Soterramiento de muros

Debido a que muros prehispánicos se encuentren por debajo del nivel de la superficie, estos elementos arquitectónicos ser tapados, para lo cual previamente se realizará el levantamiento topográfico, gráfico y fotográfico de los muros. Para posteriormente proceder a su tapado con tierra zarandeada y compactada manualmente.

##### Señalización y delimitación

La delimitación y señalización se realizará en coordinación con el Jefe del Parque Arqueológico de Saqsaywaman y de acuerdo al Plan Maestro.

#### 2.5.0 Sistemas para el registro, análisis, embalaje y entrega al INC de los materiales arqueológicos

##### Sistema de Registro

En el registro escrito, con el propósito de recolectar información precisa y de la forma más adecuada, se usarán dos tipos de fichas, elaboradas específicamente para esta labor (ver Anexos):

- Una ficha elaborada específicamente para el monitoreo arqueológico para cada tramo.
- Una ficha de identificación de elemento arqueológico.

En cuanto al registro gráfico se procederá al levantamiento de croquis y planos de planta si estos lo ameritan. Asimismo, los elementos arqueológicos serán ubicados mediante un GPS con el sistema de datum (WGS84)

Para el registro fotográfico se empleará una cámara digital.

El sistema de nomenclatura de los sitios arqueológicos y/o elementos arqueológicos será de la siguiente manera:

El-Ar-1: Elemento arqueológico 1

##### Inventario

El material cultural (cerámica, lítica, metales, óseos, malacológico, etc) proveniente de la remoción del suelo será clasificado e inventariado de acuerdo al Reglamento de Investigaciones Arqueológicas considerando (ubicación, peso, dimensiones y



Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPE N° 040373

ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089



descripciones), para posteriormente ser entregado mediante acta al Ministerio de Cultura – Dirección Regional de Cultura Cusco.

#### Clasificación y análisis

El material arqueológico mueble como cerámica, líticos, restos óseos, etc, inicialmente serán colectados de manera sistemática, embolsados en bolsas de polietileno con sus respectivas etiquetas, para posteriormente en el gabinete ser lavados, marcados y clasificados. Estos datos serán transferidos en la computadora en el programa Access para usar con el programa estadística JMP. Así se tendrá una base de datos de todo el material encontrado durante el monitoreo arqueológico.

#### Embalaje y entrega al INC

Las bolsas conteniendo el material arqueológico serán almacenados en cajas de madera de 50 X 30 X 40 cms y posteriormente embaladas en estas mismas cajas para ser entregadas a la Dirección Regional Cusco del Ministerio de Cultura.

### **3.0.0 Informe final**

El informe final será presentado a la Dirección Regional de Cultura Cusco en cuatro ejemplares y un ejemplar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

  
Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPE N° 040373

  
ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089



PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PUENTE DE PISAC FICHA DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

Ficha N°: \_\_\_\_\_

1.- Ubicación

Departamento:	Cusco	Sitio arqueológico	Parque Arqueológico de Pisac
Provincia:	Calca	Sector	Puente de Pisac
Distrito:	Pisac	Tramo	_____
Progresiva (km)	_____	al	_____ Distancia _____
U.T.M:	_____ E _____ E		
	_____ N _____ N		

Sistema de navegación: wgs84

2.- Descripción del área monitoreada y supervisada

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

3.- Colindancia con sitios arqueológicos: Si  No   
Descripción del sitio arqueológico y/o evidencia arqueológica

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

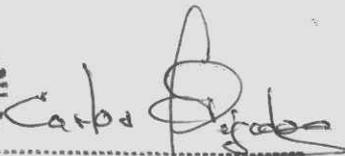
4.- Tratamiento de conservación de los restos arqueológicos

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

6.- Observaciones:

\_\_\_\_\_

Registro: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

  
 Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
 COARPF N° 040373

  
 ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
 JEFE DE PROYECTO  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP 38089



PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PUENTE DE PISAC

FICHA DE ELEMENTO ARQUEOLOGICO

Ficha N°: .....

Nombre del sitio arqueológico:

Ubicación

Departamento : Cusco

Provincia

: Calca

Distrito : Pisac

Sitio arqueológico

: Parque Arqº Pisac

Sector:.....

UTM Sistema de Navegación: WGS 84

Este: .....

Norte: .....

Descripción del sitio arqueológico y/o evidencia arqueológica

Materiales constructivos

Material Arqueológico mueble

Estado de Conservación

Área y forma

Filiación cultural

Afectación por la construcción del puente

SI ( )

NO ( )

Fecha: .....

Registro: .....



Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPF N° 040373

*Carlos Delgado*

ING ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089



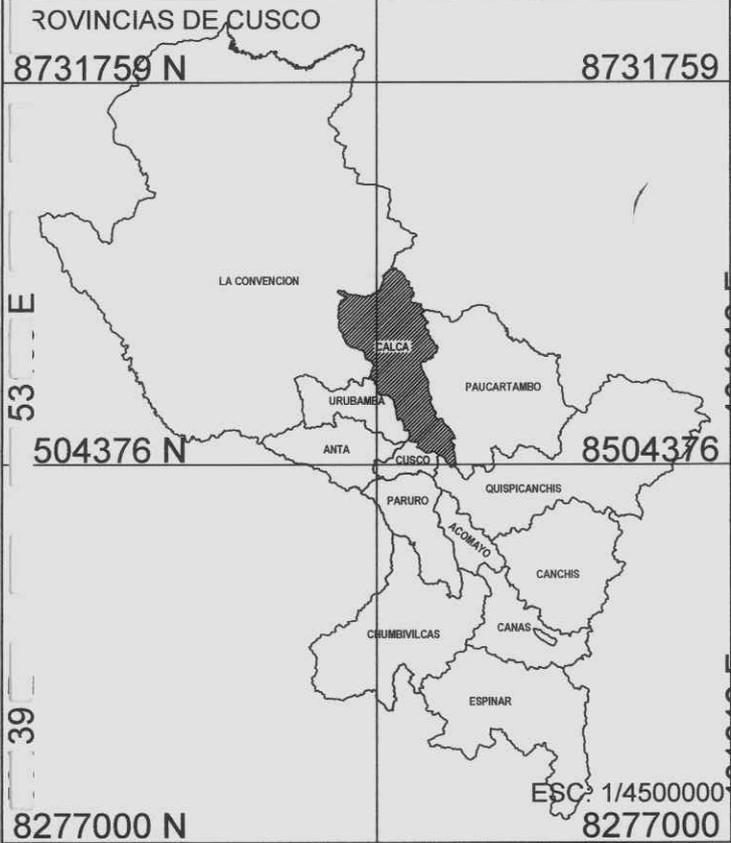
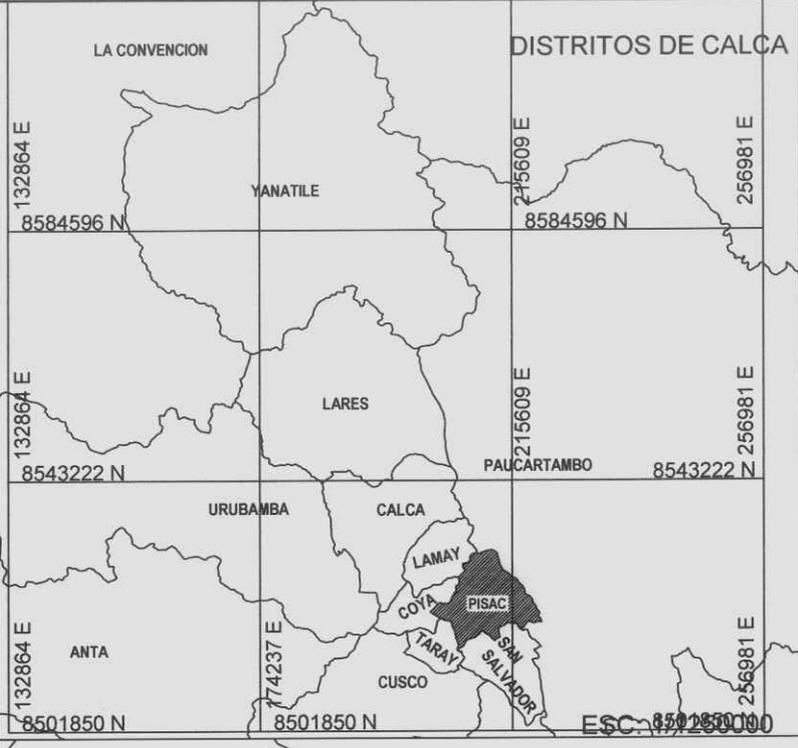
PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

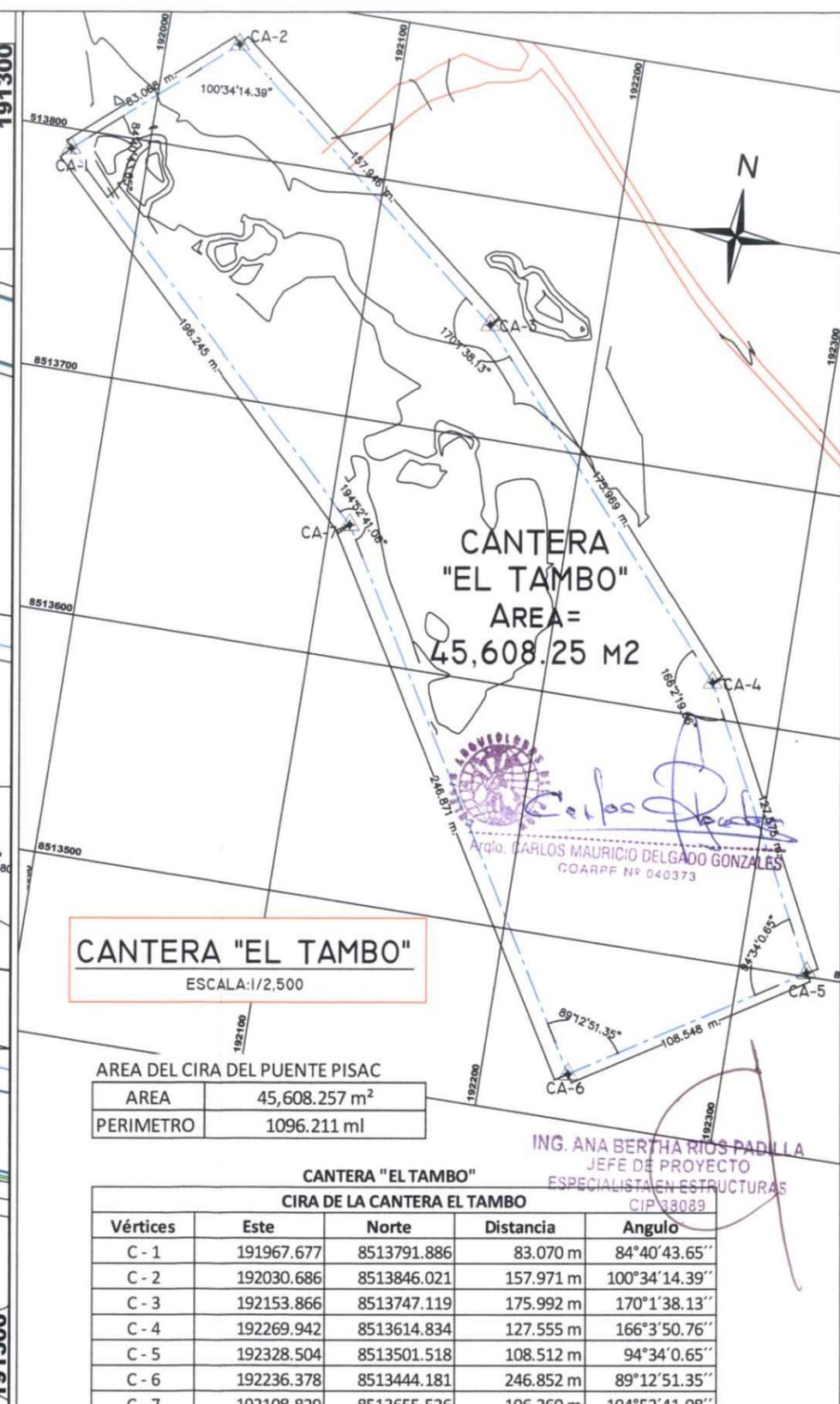
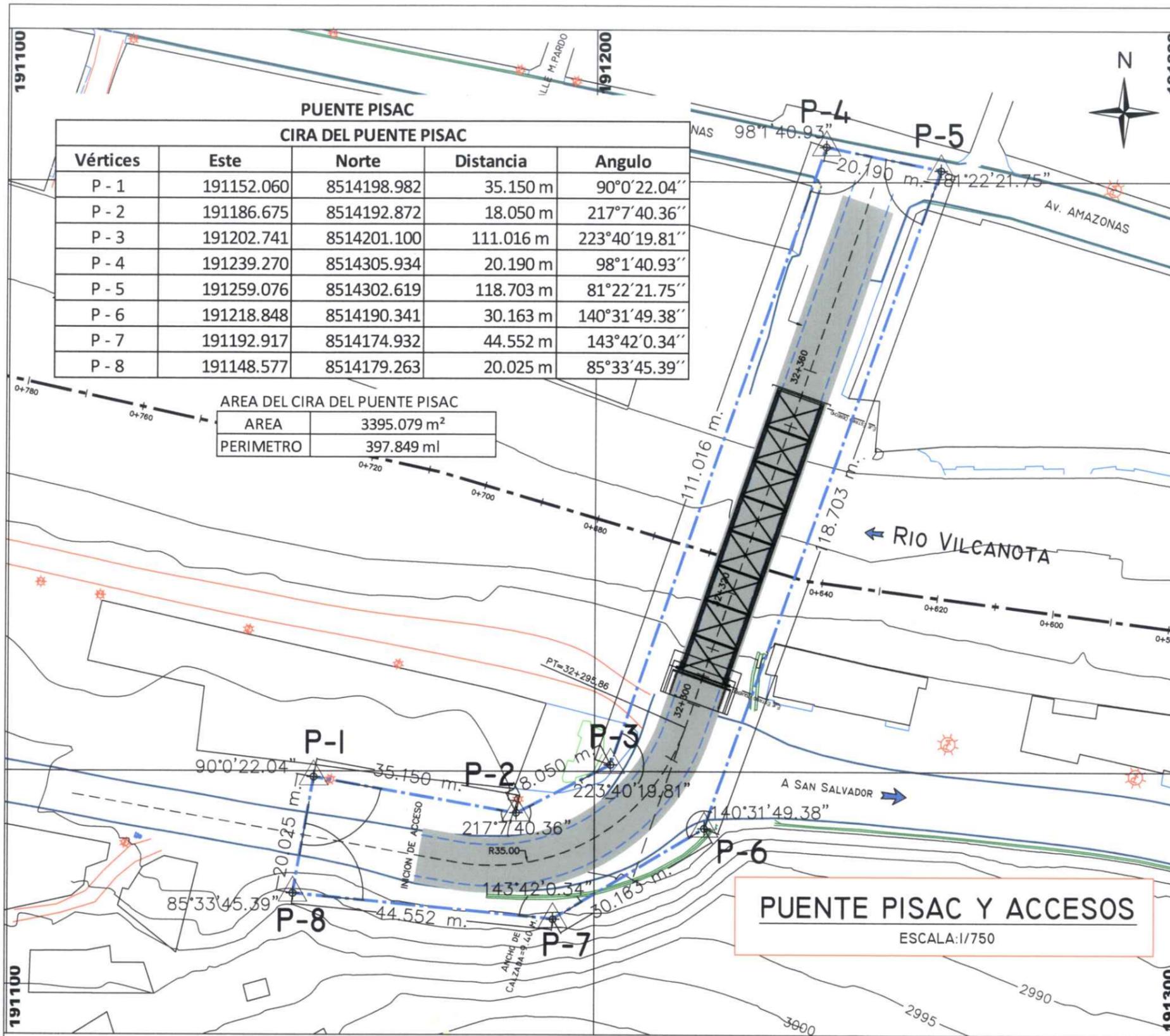
Provias Nacional

**ANEXOS**



ENTIDAD: <b>Proveas Nacionales</b> Ministerio de Transportes y Comunicaciones PERU Ministerio de Transportes y Comunicaciones	PROYECTO: <b>Estudio de Preinversion a Nivel de Perfil y Estudio Definitivo del Puente Pisac y Accesos</b>	RESPONSABLE: <b>DRSAC</b>	PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO A A	PLANO: <b>PLANO DE UBICACION</b>	ESCALA: <b>INDICADA</b>
		DISEÑO: <b>181</b> DIAGRAMA: <b>181</b> SISTEMA DE NAVEGACION: <b>WGS 84</b>			FECHA: <b>MARZO 2011</b> LAMINA: <b>AR-01</b>





**PUENTE PISAC**  
**CIRA DEL PUENTE PISAC**

Vértices	Este	Norte	Distancia	Angulo
P - 1	191152.060	8514198.982	35.150 m	90°0'22.04"
P - 2	191186.675	8514192.872	18.050 m	217°7'40.36"
P - 3	191202.741	8514201.100	111.016 m	223°40'19.81"
P - 4	191239.270	8514305.934	20.190 m	98°1'40.93"
P - 5	191259.076	8514302.619	118.703 m	81°22'21.75"
P - 6	191218.848	8514190.341	30.163 m	140°31'49.38"
P - 7	191192.917	8514174.932	44.552 m	143°42'0.34"
P - 8	191148.577	8514179.263	20.025 m	85°33'45.39"

**AREA DEL CIRA DEL PUENTE PISAC**

AREA	3395.079 m <sup>2</sup>
PERIMETRO	397.849 ml

**CANTERA "EL TAMBO"**  
ESCALA: 1/2.500

**AREA DEL CIRA DEL PUENTE PISAC**

AREA	45,608.257 m <sup>2</sup>
PERIMETRO	1096.211 ml

**PUENTE PISAC Y ACCESOS**  
ESCALA: 1/750

**CANTERA "EL TAMBO"**  
**CIRA DE LA CANTERA EL TAMBO**

Vértices	Este	Norte	Distancia	Angulo
C - 1	191967.677	8513791.886	83.070 m	84°40'43.65"
C - 2	192030.686	8513846.021	157.971 m	100°34'14.39"
C - 3	192153.866	8513747.119	175.992 m	170°1'38.13"
C - 4	192269.942	8513614.834	127.555 m	166°3'50.76"
C - 5	192328.504	8513501.518	108.512 m	94°34'0.65"
C - 6	192236.378	8513444.181	246.852 m	89°12'51.35"
C - 7	192108.829	8513655.526	196.260 m	194°52'41.08"

**Ing. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES**  
 COARPF Nº 040373

**ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA**  
 JEFE DE PROYECTO  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP 38089

E-014770-11  
18/04/11

046735



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

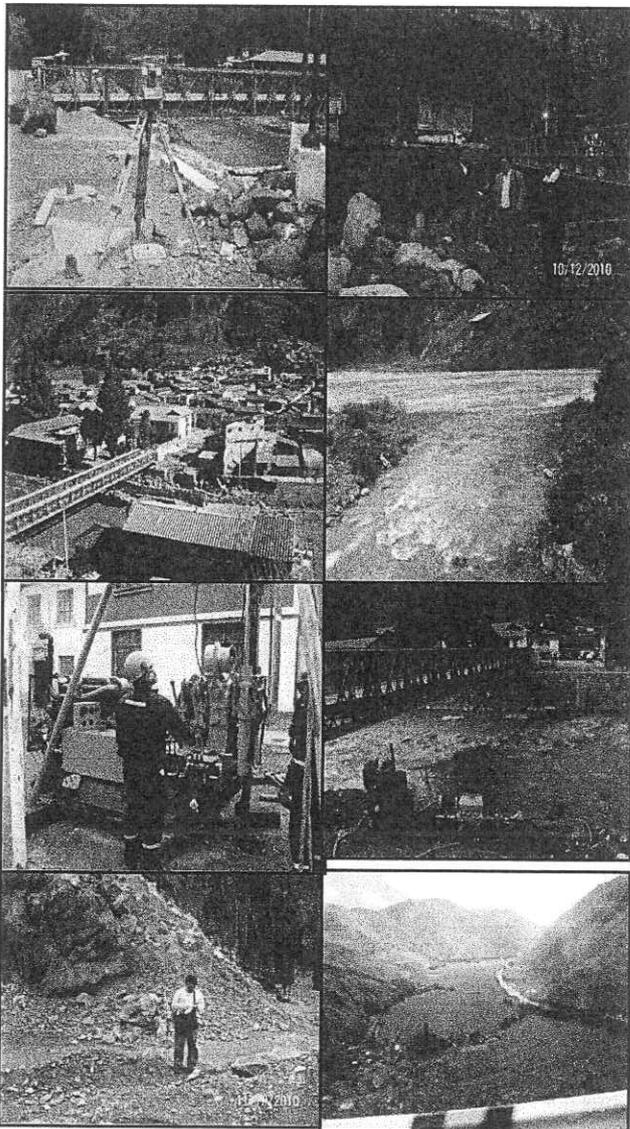
Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

CONTRATO N° 169-2010-MTC/20

# ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL NUEVO PUENTE PISAC Y ACCESOS

## DEPARTAMENTO DEL CUSCO



## ESTUDIO AMBIENTAL

## COMPONENTE ARQUEOLOGICO



CONSORCIO PISAC

  
ANDREICO SAC  
INGENIEROS CONSULTORES

  
ANA RIOS  
CONSULTORA DE PROYECTOS

  
PEDRO LAINEZ LOZADA  
INGENIEROS S.A.

INFORME ARQUEOLOGICO  
ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL NUEVO  
PUENTE PISAC Y ACCESOS

1.0.0 Ubicación del proyecto

El Puente Pisac se encuentra ubicado en el distrito de Pisac, provincia de Calca, departamento del Cusco, corresponde a la Red Vial Nacional, Ruta 28-B, en la intersección de la Ruta N° PE-28 G (Ramal): Emp. PE-3S (Cusco) – Taray – Emp. PE-28 B (Pisac) Km. 32+300 sobre el río Vilcanota.

Se encuentra a una altitud de 2966 msnm

2.0.0 Antecedentes del estudio

El puente sobre el río Vilcanota que conducía a la ciudad de Pisac era una *estructura metálica tipo Waagner biro* apoyada sobre estribos de concreto armado, con una luz de 40.00 metros aproximadamente, diseñado para una carga de diseño de H20-S16. La superficie de rodadura era de dos vías de concreto asfáltico sobre una losa concreto Portland, con veredas laterales de 0.75 metros de ancho para uso peatonal.

Las lluvias de diciembre del 2009 y enero 2010 ocasionaron el incremento del caudal del río Vilcanota generó la socavación de la cimentación de los estribos y de los accesos, principalmente del estribo de la margen derecha, provocando el colapso de las subestructuras y superestructura del puente, los factores principales de la falla están atribuidos al nivel de cimentación muy superficial y por el estrangulamiento del cauce natural del río, para reducir la luz del puente.

Durante el año 2010 se colocó un puente provisional por PROVIAS NACIONAL, mediante una *estructura metálica modular Mabey compact dsrh2*, simplemente apoyada sobre un estribo de concreto armado en la margen derecha y sobre el terreno de la ribera en la margen izquierda, con una luz de 51.82 m. aproximadamente.

3.0.0 Objetivos del estudio

El objetivo del proyecto es la elaboración del Estudio de Pre-inversión a nivel de Perfil, que servirá como base para la elaboración del Expediente Técnico para la futura Construcción del Nuevo Puente Pisac y Accesos.

Obtener el certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) del puente de Pisac y sus accesos.

#### 4.0.0 Alternativas del puente de Pisac

##### Alternativa 1.- Estructura reticulada tipo Warren

La superestructura está compuesta por una estructura metálica tipo Warren, de 50.00 m de luz libre, el tablero está conformado por una losa de concreto armado reforzado perpendicularmente al tráfico. La losa de concreto, presenta un peralte de 0.20 m a lo largo del puente cuyo  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ .

El puente proyectado es de doble vía, con un ancho de calzada de 7.20 m y dos veredas de 0.60 m cada una.

La subestructura está compuesta por dos estribos de concreto armado, los mismos que sirven de apoyo al reticulado metálico. La cimentación de los estribos son zapatas superficiales, de concreto armado, a una profundidad que ofrezca la resistencia requerida.

Asimismo, se ha dispuesto proteger las riberas en ambas márgenes con enrocado de protección.

##### Alternativa 2.- Vigas postensadas

El puente proyectado es de doble vía, con un ancho de calzada de 9.20 m y dos veredas de 0.60 m cada una. El puente ha sido proyectado de acuerdo al *Manual de Diseño de Puentes del MTC (2003)* y las especificaciones *AASHTO-LRFD (2007)*, para la sobrecarga HL-93.

La superestructura es simplemente apoyada compuesta por 4 vigas prefabricadas postensadas AASHTO Tipo IV y una losa de concreto armado reforzado perpendicularmente al tráfico. La losa de concreto presenta un peralte de 0.20 m. Las vigas se encuentran espaciadas lateralmente 2.10 m medidos entre sus ejes.

La subestructura está compuesta por dos estribos de concreto armado, los mismos que sirven de apoyo al reticulado metálico. La cimentación de los estribos son zapatas superficiales, de concreto armado, a una profundidad que ofrezca la resistencia requerida.

Asimismo, se ha dispuesto proteger las riberas en ambas márgenes con enrocado de protección.

##### Alternativa 3.- Estructura tipo arco

El puente proyectado es de doble vía, con un ancho de calzada de 9.20 m y dos veredas de 0.60 m cada una.

La superestructura está compuesta por un arco metálico de 50.00 m de longitud entre ejes de apoyo y una flecha correspondiente. y una losa de concreto armado reforzado perpendicularmente al tráfico. La losa de concreto presenta un peralte de 0.20 m.



Carlos Delgado

La subestructura está compuesta por dos estribos de concreto armado, los mismos que sirven de apoyo al reticulado metálico. La cimentación de los estribos son zapatas superficiales, de concreto armado, a una profundidad que ofrezca la resistencia requerida.

Asimismo, se ha dispuesto proteger las riberas en ambas márgenes con enrocado de protección.

### 5.0.0 Area y perímetro

#### Puente Pisac y accesos

CIRA DEL PUENTE PISAC				
Vértices	Este	Norte	Distancia	Angulo
P - 1	191152.060	8514198.982	35.150 m	90°0'22.04''
P - 2	191186.675	8514192.872	18.050 m	217°7'40.36''
P - 3	191202.741	8514201.100	111.016 m	223°40'19.81''
P - 4	191239.270	8514305.934	20.190 m	98°1'40.93''
P - 5	191259.076	8514302.619	118.703 m	81°22'21.75''
P - 6	191218.848	8514190.341	30.163 m	140°31'49.38''
P - 7	191192.917	8514174.932	44.552 m	143°42'0.34''
P - 8	191148.577	8514179.263	20.025 m	85°33'45.39''

AREA	3395.079 m <sup>2</sup>
PERIMETRO	397.849 ml



*Carlos Delgado*

Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPE N° 040373

#### Cantera

Vértices	Este	Norte	Distancia	Angulo
C - 1	191967.677	8513791.886	83.070 m	84°40'43.65''
C - 2	192030.686	8513846.021	157.971 m	100°34'14.39''
C - 3	192153.866	8513747.119	175.992 m	170°1'38.13''
C - 4	192269.942	8513614.834	127.555 m	166°3'50.76''
C - 5	192328.504	8513501.518	108.512 m	94°34'0.65''
C - 6	192236.378	8513444.181	246.852 m	89°12'51.35''
C - 7	192108.829	8513655.526	196.260 m	194°52'41.08''

AREA	45,608.257 m <sup>2</sup>
PERIMETRO	1096.211 ml

*Ana Bertha Rios Padilla*

ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089

### 6.0.0 Antecedentes Arqueológicos

El área materia del estudio se ubica al interior del Parque arqueológico de Pisac, el cual se encuentra:

El Parque arqueológico de Písaq se emplaza en la parte central de la cuenca del río Vilcanota, el 80% del área delimitada está situada sobre área rural y el restante 20% lo conforman pequeños centros rurales o asentamientos rurales contemporáneos que están ubicados sobre áreas agrícolas y paisaje natural; los núcleos urbanos son Písaq, Amaru, Quello Qello, Viacha, Maska, Qotobamba, Cuyo Grande, Cuyo Chico, Qotataqui, Chahuaytiri, Sacaca, Huandar.

El Parque Arqueológico de Písaq ha sido declarado como Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Ley N° 23765 del 31 de Diciembre de 1,983 y la delimitación del Parque Arqueológico de Písaq se ha Aprobado mediante Resolución Directoral N° 132- INC-C-1,999 del 18-08-1999 y refrendada por la Resolución Directoral Nacional N° 429-INC del 17-05-2,002. Declarando como Patrimonio Cultural de la Nación al Parque Arqueológico de Písaq, el cual posee un área de 9,063 hectáreas con un perímetro de 43,340 m, lineales.

Limita:

Por el Norte.- Con terrenos de la comunidad de Paru Paru.

Por el Nor- Oeste.- Con terrenos de la comunidad de Paru Paru.

Por el Este, con las comunidades de Paru Paru, Cuyo Grande, Cuyo Chico, Ampay, el Distrito de San Salvador y parte de la Hacienda Huandar.

Por el Sur Este con el distrito de Taray.

Por el Oeste, con los distritos de Taray y Qoya .

Dentro del área del PAP, se encuentra la ciudad Inca que ocupa fundamentalmente toda una montaña; delante de ella, a la orilla derecha del Vilcanota, en plena zona arqueológica, está el poblado colonial que alberga a la población mestiza de Pisac, que es capital de distrito del mismo nombre, población que tuvo su origen en la época del Virrey Toledo, hacia 1571-1572, durante la estancia de dicho gobernante en Cusco y provincias.

  
Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPF N° 040373

  
ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089

**7.0.0 Reconocimiento arqueológico**

El reconocimiento arqueológico se realizó en ambos márgenes del río Vilcanota en el área donde antiguamente existía el puente, además de realizar una inspección en el área de donde se sacará material para su construcción como la cantera de agregados que se encuentra en las riberas del río Vilcanota.

**7.1.0 Puente Pisac y sus Accesos.-**

Se encuentra entre las coordenadas UTM:

169326.1046 E, 8511519.3384 N el estribo de la margen derecha del puente

169309.8684 E, 8511469.6136 N el estribo de la margen izquierda del puente

Tiene un área de 3,395.079 m<sup>2</sup> con un perímetro de 397.849 m.

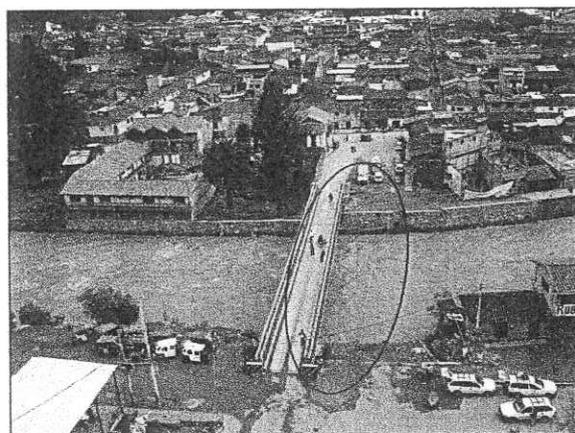


Foto N° 1 Vista panorámica del Puente de Pisac y en círculo rojo del área del nuevo emplazamiento

  
*Carlos Delgado*  
Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPF N° 040373

  
ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089



Foto N° 2 Vista general del puente actual de Pisac

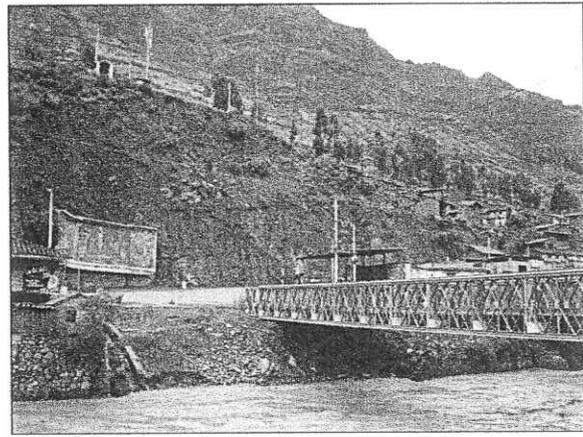


Foto N° 3.- Vista de la base del puente en la margen izquierda del río Vilcanota

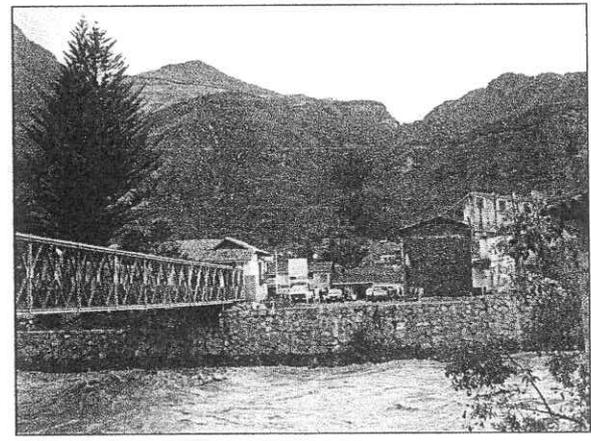
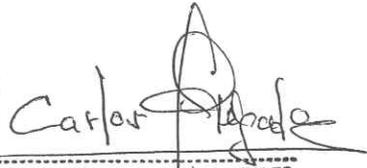


Foto N° 4.- Vista de la base del puente en la margen derecha del río Vilcanota

  
  
**Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES**  
COARPF N° 040376

  
**ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA**  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38039

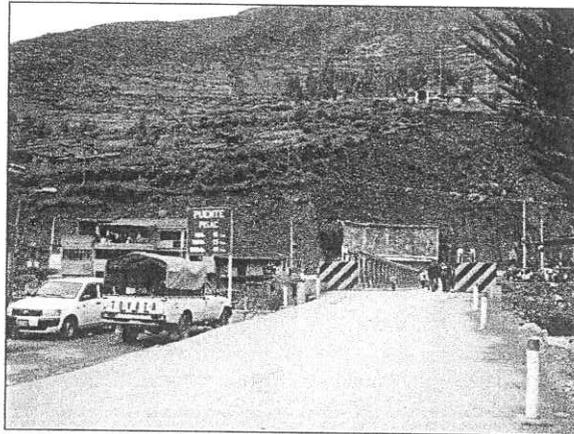


Foto N° 5.- Vista de los accesos al puente Pisac

### 7.2.0 Cantera de agregados

Se ubica en la ribera del río Vilcanota a la margen derecha, de donde se extraerá material de agregados para la construcción del futuro puente.

Tiene un área de 46,608.257 m<sup>2</sup> con un perímetro de 1,096.211 ml

En el área no se encuentran restos arqueológicos en la superficie.

### Conclusiones

El área donde se plantea la construcción del nuevo puente en la ciudad de Pisac sobre el río Vilcanota se encuentra dentro de la delimitación del Parque arqueológico de Pisac.

El área que ocuparía el nuevo puente y sus accesos no presenta restos arqueológicos en superficie.

### Recomendaciones

La Dirección Regional de Cultura Cusco deberá otorgar la autorización de ejecución de obra, debido a que este puente es una obra pre-existente y es de necesidad para las poblaciones locales y para la interconexión desde el Cusco con las provincias de Calca, Urubamba y La Convención.

  
 Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
 COARPF N° 040373

  
 ING. ANA BERTHARIOS PADILLA  
 JEFE DE PROYECTO  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP 33089



**PERÚ**  
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

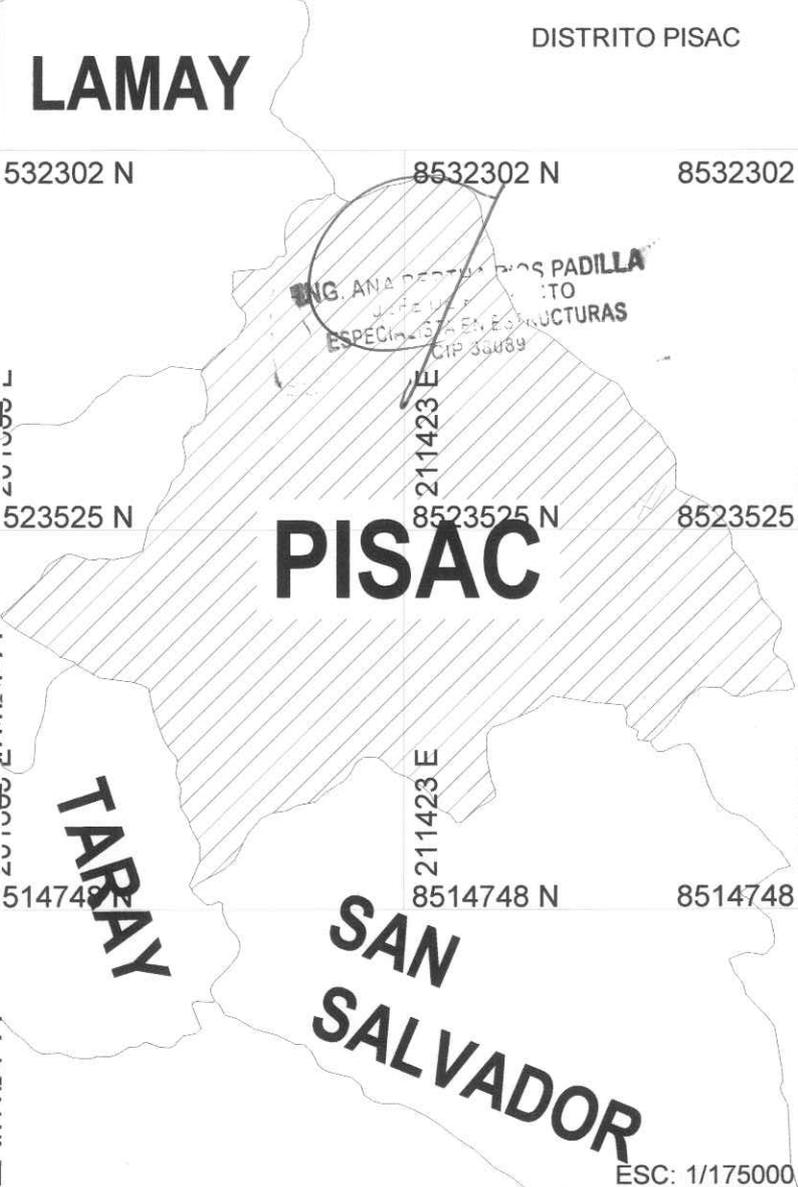
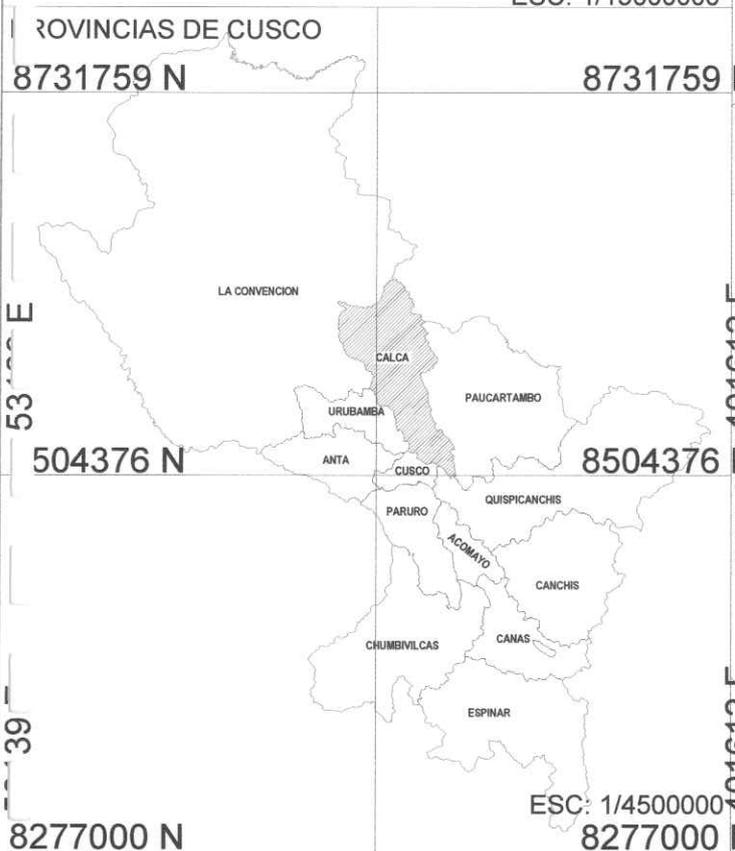
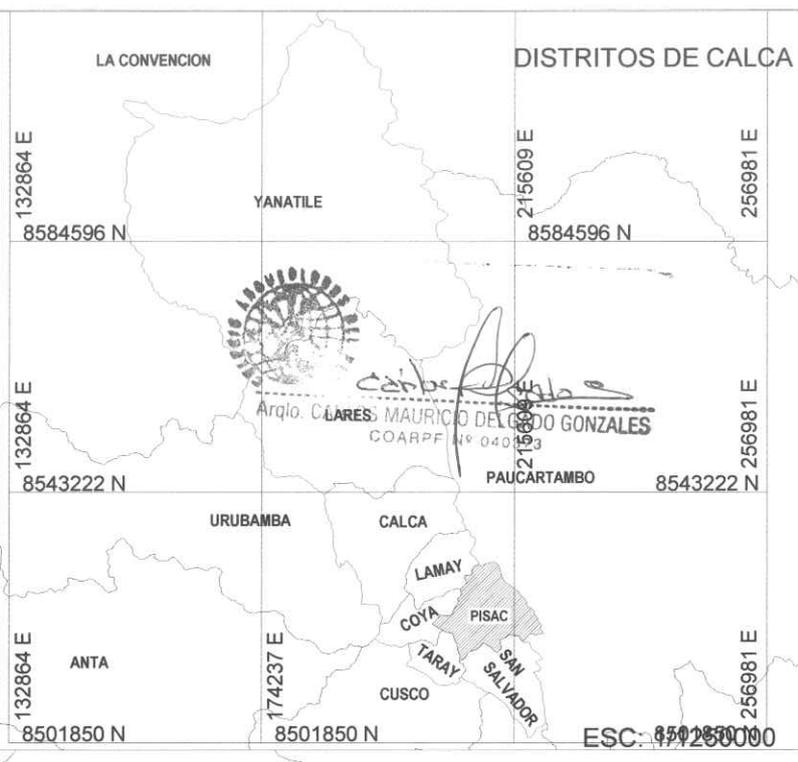
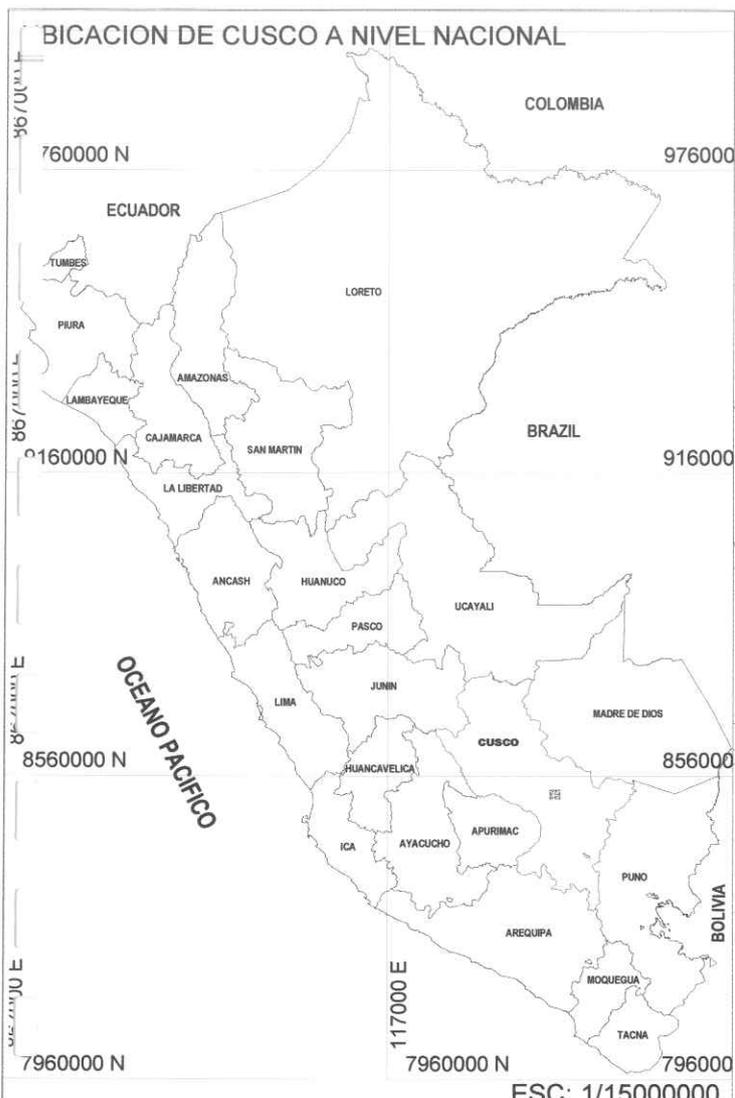
Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

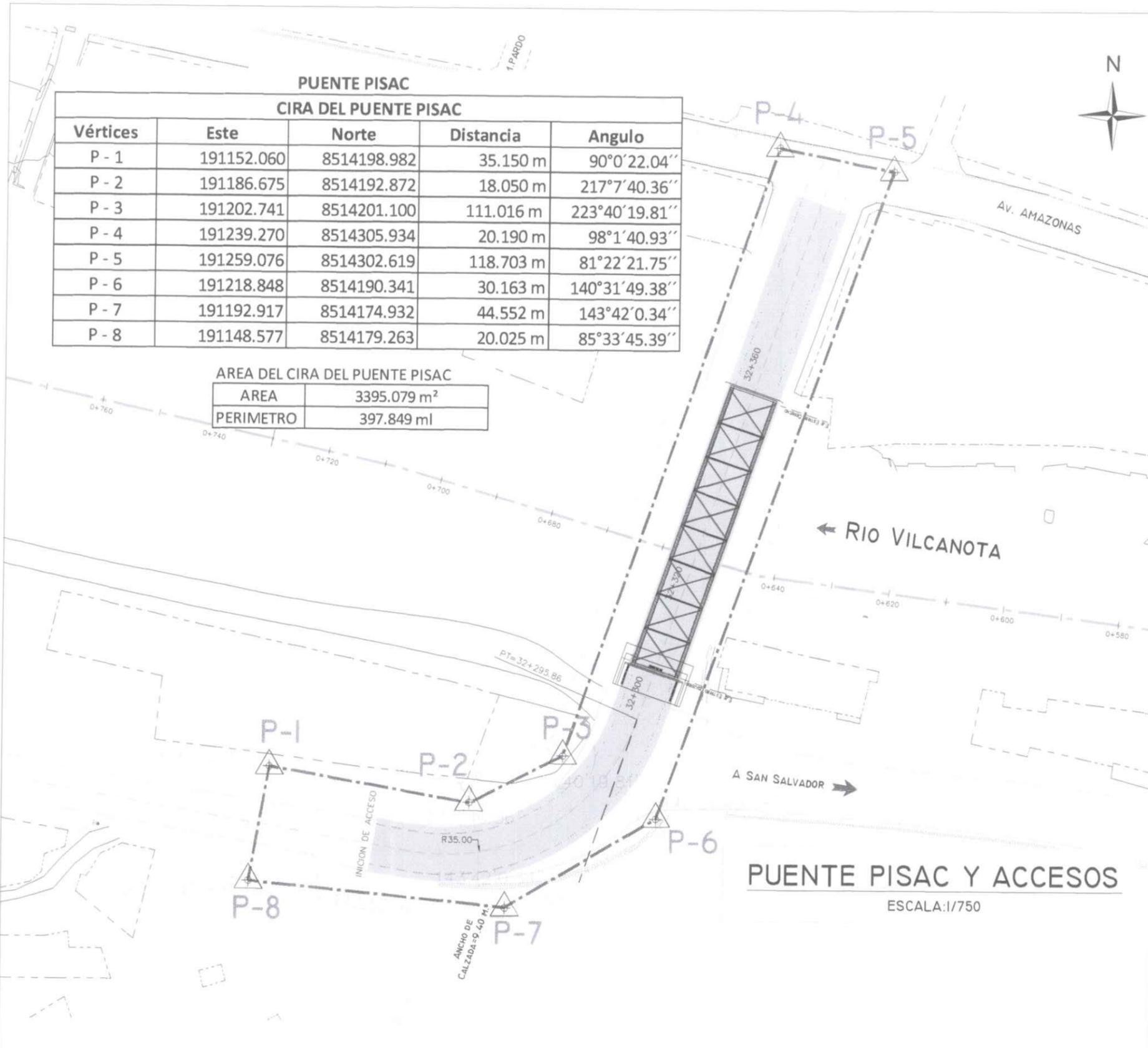
021

# PLANOS

ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089



ENTIDAD: PERU Ministerio de Transportes y Comunicaciones	PROYECTO: Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil y Estudio Definitivo del Puente Pisac y Accesos	RESPONSABLE: DIBUJO: BOH CUADRANTE: 18L SISTEMA DE NAVIGACION: WGS 84	PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO A A UBICACION: CUSCO PROVINCIA: CALCA DISTRITO: PISAC	PLANO: PLANO DE UBICACION	ESCALA: INDICADA FECHA: MARZO 2011 LÁMINA: AR-01
--	--	--	---	------------------------------	--



**PUENTE PISAC**  
**CIRA DEL PUENTE PISAC**

Vértices	Este	Norte	Distancia	Angulo
P - 1	191152.060	8514198.982	35.150 m	90°0'22.04"
P - 2	191186.675	8514192.872	18.050 m	217°7'40.36"
P - 3	191202.741	8514201.100	111.016 m	223°40'19.81"
P - 4	191239.270	8514305.934	20.190 m	98°1'40.93"
P - 5	191259.076	8514302.619	118.703 m	81°22'21.75"
P - 6	191218.848	8514190.341	30.163 m	140°31'49.38"
P - 7	191192.917	8514174.932	44.552 m	143°42'0.34"
P - 8	191148.577	8514179.263	20.025 m	85°33'45.39"

**AREA DEL CIRA DEL PUENTE PISAC**

AREA	3395.079 m <sup>2</sup>
PERIMETRO	397.849 ml

**CANTERA "EL TAMBO"**  
AREA=  
45,608.25 M2

**CANTERA "EL TAMBO"**

ESCALA: 1/2,500

**AREA DEL CIRA DEL PUENTE PISAC**

AREA	45,608.257 m <sup>2</sup>
PERIMETRO	1096.211 ml

**PUENTE PISAC Y ACCESOS**

ESCALA: 1/750

**CANTERA "EL TAMBO"**  
**CIRA DE LA CANTERA EL TAMBO**

Vértices	Este	Norte	Distancia	Angulo
C - 1	191967.677	8513791.886	83.070 m	84°40'43.65"
C - 2	192030.686	8513846.021	157.971 m	100°34'14.39"
C - 3	192153.866	8513747.119	175.992 m	170°1'38.13"
C - 4	192269.942	8513614.834	127.555 m	166°3'50.76"
C - 5	192328.504	8513501.518	108.512 m	94°34'0.65"
C - 6	192236.378	8513444.181	246.852 m	89°12'51.35"
C - 7	192108.829	8513655.526	196.260 m	194°52'41.08"

85° 84'

'88

'90

'92

'94

'96

'98

'00

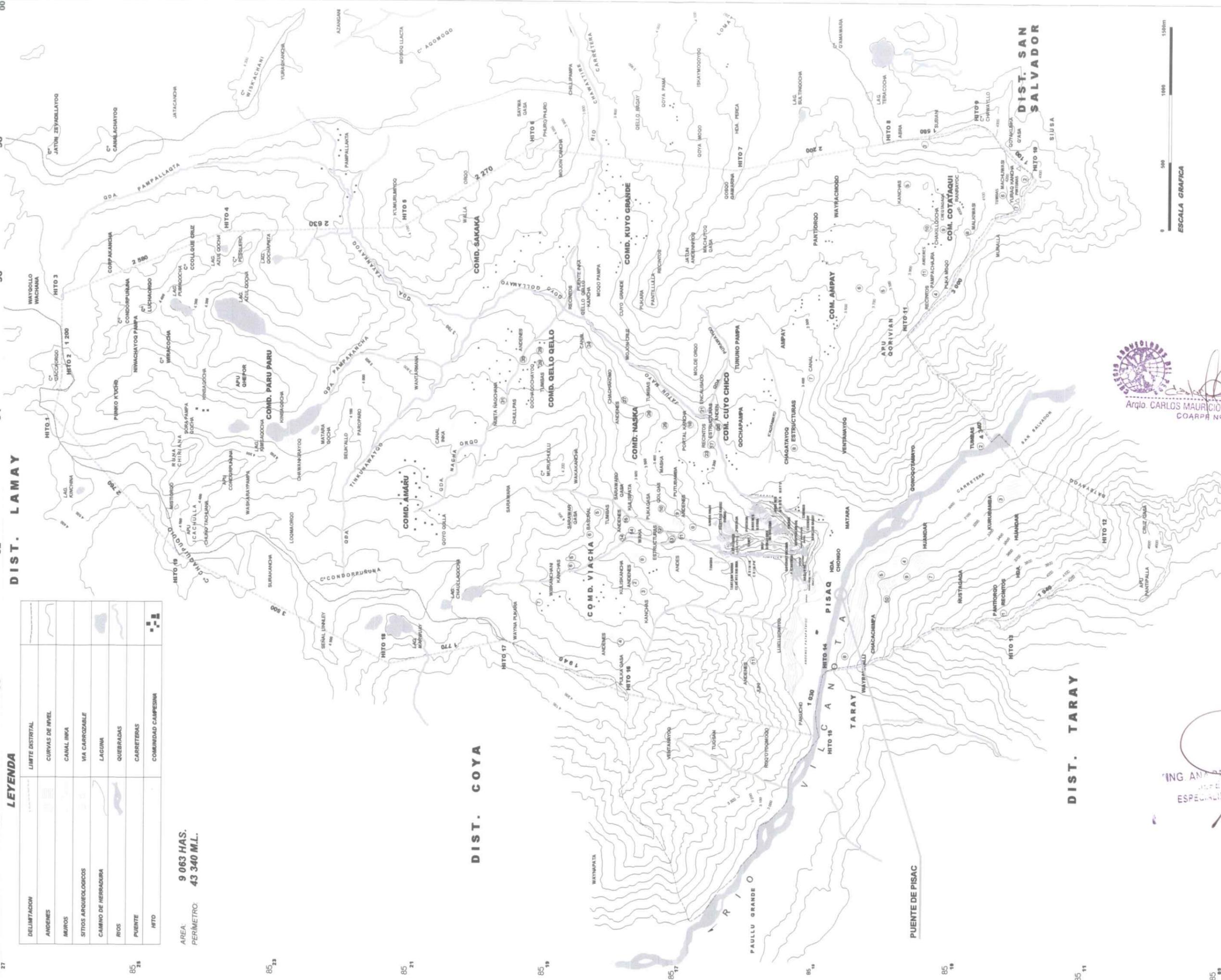
**LEYENDA**

DELIMITACION	LIMITE DISTRITAL
ANDES	CURVAS DE NIVEL
MUROS	CANAL INKA
SITIOS ARQUEOLOGICOS	VIA CARROZABLE
CAMINO DE HERRADURA	LAGUNA
RIOS	QUEBRADAS
PUENTE	CARRETERAS
HITO	COMUNIDAD CAMPESINA

AREA: 9 063 HAS.  
 PERIMETRO: 43 340 M.L.

**DIST. LAMAY**

**DIST. SAN SALVADOR**



Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
 COARPH N° 0403

ING ANA BERTHA RIOS PADILLA  
 JEFE DE PROYECTO  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP 38089

ESCALA GRAFICA  
 0 500 1000 1500m

ESCALA: 1/40 000

**DELIMITACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE PISAC**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

# ANEXOS



ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089

MINISTERIO DE CULTURA	DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO
TRAMITACIÓN	ENTRADA
22 MAR 2011	
Exp. N°:	005594
Hora:	14:25
Firma:	

Cusco, 22 de marzo del 2011

Señor:  
**Arq° Juan Julio García Rivas**  
 Director de la Dirección Regional de Cultura Cusco  
 Ministerio de Cultura  
 Ciudad

Asunto: Solicita Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos del Puente de Pisac y accesos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle la Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos del Puente de Pisac. Se adjunta 2 Memorias descriptivas, planos y reducciones en A3.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Arq° Carlos Delgado González  
 R.N.A. CC. 8735

Av. Dinamarca D9-B, 2do piso, Urbanización Naciones Unidas, San Sebastián, Cusco  
 Teléfono: 084-274836  
 e-mail: mauriciodel@hotmail.com

Arqlo. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
 COARPE N° 040378

ING. ANA BERTHA RÍOS PADILLA  
 JEFE DE PROYECTO  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP 38089



PERU Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora MC - Cusco  
Av. La Cultura N° 238 Wanchaq - Cusco  
Telf. 264209  
Cusco - Peru

Señor(es) : CONSORCIO PISAC

La Cantidad de : ciento setenta y cuatro y 20 / 100 Nuevos Soles  
Por lo siguiente : CONSTANCIA DE NO SER ZONA ARQ.

R.U.C. 20490345397  
**RECIBO DE CAJA**  
100 N° - 0000381

Fecha de Emisión: 22/03/2011

Cantidad	DESCRIPCION	P. Unitario	TOTAL
1.00 (Especial)	Constancia de no ser Zona Arqueológica y lote de pisac	174.20	174.20
			<b>TOTAL S/.</b>
			174.20



*Carlos Delgado*  
Aqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPF N° 040373

ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 35089

MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCION REGIONAL DE CULTURA CISCO  
SUB DIRECCION DE TESORERIA  
RECAUDACION  
22 MAR 2011  
**PAGADO**

Imprenta Ananda S.R.Ltda. R.U.C. 20142690601  
Av. Mariscal Sucre A-1 Huancayo - Cusco  
Serie: 100 del 00001 al 50000

CUSCO 22 DE Marzo DEL 2011

CAJERO RECAUDADOR



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional de Cultura  
Cusco

28

Cusco, 27 ABR. 2011

OFICIO N° 902 -2011-DRC-C/MC

Señor  
Carlos Delgado Gonzales  
Responsable de la Ejecución de Proyecto del puente Písaq y sus accesos  
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PRO VIAS NACIONAL  
Ciudad.-

Asunto : Su solicitud de constancia de no ser Zona Arqueológica  
Ref. : Hoja de Trámite N°2011-5594

De mi mayor consideración:

Previo cordial saludo me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita constancia de no ser zona arqueológica el puente de Písaq y accesos ubicado en el distrito de Písaq provincia de Calca del departamento de Cusco, al respecto comunico que el mismo ha sido derivado a la Dirección de Investigación y Catastro, dependencias que mediante informes N° Nros.006-2011-DRCC-DIC-SDC-VCS/MC y 340-2011-DRC-C/DIC/MC señalan que efectuada la inspección el puente de Písaq y sus accesos ocupan un área de 33395.079 m2 y un perímetro de 397.847 m, indicando que el área no presenta evidencias arqueológicas superficiales. No obstante efectuada la superposición, se ha determinado que el área se ubica en la delimitación del Parque Arqueológico de Písaq y del Paisaje Cultural Arqueológico e Histórico del Valle Sagrado de los Incas, declarados Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resoluciones Directorales Nacionales N° 429/INC del 17/05/2002 y 988/INC del 22/06/2006, respectivamente.

Por estas consideraciones, no puede expedirse la constancia solicitada, sin embargo en aplicación del artículo 2° de la Resoluciones antes indicadas, nuestra institución otorga Opinión Favorable para la ejecución de Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PRO VIAS NACIONAL del puente Písaq y sus accesos ubicado en el distrito del mismo nombre de la provincia de Calca del departamento de Cusco previo el pago de los derechos de inspección que obran en la Hoja de Trámite N° 2011-5594.

Considerando que la inspección realizada fue solo a nivel superficial, si en el proceso de los trabajos de este proyecto se hallasen restos arqueológicos soterrados, el recurrente está en la obligación legal de paralizar las obras e informar inmediatamente a la Dirección Regional de Cultura del Cusco, Ministerio de Cultura a fin de evaluar el caso.

Agradeciendo la atención que otorgue al presente, expreso a usted mi distinguida deferencia personal.

Atentamente

C.c.

DRCCU  
Cbd.



MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO

ARQTO. JUAN JULIO GARCÍA RIVAS  
DIRECTOR



**Ministerio de Cultura**  
Dirección Regional de Cultura Cusco  
Dirección de Investigación y Catastro



**INFORME N° 430-2011-DRC-C-DIC/MC**

A : Arq. JUAN JULIO GARCÍA RIVAS  
Director Regional de Cultura Cusco  
DE : Lic. Arqigo. JOSÉ CARLOS SILVA GONZALES  
Director de Investigación y Catastro  
ASUNTO : CONSTANCIA PARA PUENTE PISAQ Y ACCESOS.  
REFERENCIA : EXPEDIENTE H.T. N° 2011-5594  
FECHA : Cusco, 19 de Abril de 2011



Previo atento saludo, me dirijo a Ud. en atención al documento de referencia mediante el cual el Lic. Carlos Delgado González solicita Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos para el Puente de Písaq y accesos.

Al respecto, de acuerdo al Informe N° 006-2011-DRCC-DIC-SDC-VCS/MC del Lic. Víctor Raúl Casas Saenz de la Sub-Dirección de Catastro, se ha verificado que el Puente de Písaq y sus accesos ocupan un área de 3395.079 m<sup>2</sup> y un perímetro de 397.849 m, el área no presenta evidencias arqueológicas superficiales. No obstante, efectuada la superposición, se ha determinado que el área se ubica en la delimitación del Parque Arqueológico de Písaq y del Paisaje Cultural Arqueológico e Histórico del Valle Sagrado de los Incas, declarados Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resoluciones Directorales Nacionales N° 429/INC del 17/05/2002 y 988/INC del 22/06/2006, respectivamente.

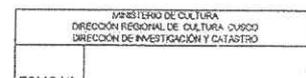
El procedimiento solicitado "Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos" no está contemplado en el TUPA. Los únicos procedimientos existentes son el "Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos" y la "Constancia de No Ser Zona Arqueológica", ninguno de los cuales puede ser expedido en áreas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación.

Por lo tanto, en aplicación de las disposiciones contenidas en las Resoluciones precitadas, es procedente otorgar la autorización solicitada, por el tiempo que demande la ejecución de las obras, debiendo para el efecto presentar y ejecutar un plan de monitoreo arqueológico.

Atentamente,



C.c. Archivo



MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO  
TRAMITE ARIO  
22 MAR. 2011  
Exp. N°: 005595  
Hora: 14:25 p.m.  
Firma: [Signature]

130

Cusco, 22 de marzo del 2011

Señor:

**Arq° Juan Julio García Rivas**

Director de la Dirección Regional de Cultura Cusco

Ministerio de Cultura

Ciudad

Asunto: Solicita Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos de la Cantera El Tambo para la construcción del Puente Pisac

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle la Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos de la Cantera El Tambo para la construcción del Puente de Pisac. Se adjunta 2 Memorias descriptivas, planos y reducciones en A3.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

[Signature]  
Arq° Carlos Delgado González  
RNA. C. 9736

[Logo]  
[Signature]  
Arqlo. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPF N° 040373

[Signature]  
ING. ANA BERTHARIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089

Av. Dinamarca D9-B, 2do piso, Urbanización Naciones Unidas, San Sebastián, Cusco

Teléfono: 084-274836

e-mail: mauriciodel@hotmail.com



PERU

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora MC - Cusco

Av. La Cultura N° 238 Wanchaq - Cusco

Tel. 262209

Cusco - Perú

CONSORCIO PISAC

Señor(es)

La Cantidad de : ciento setenta y cuatro y 20 / 100 Nuevos Soles

Por lo siguiente : CONSTANCIA DE NO SER ZONA ARQ

Fecha de Emisión: 22/03/2011

R.U.C. 20490345397

RECIBO DE CAJA

100 N° - 0000382

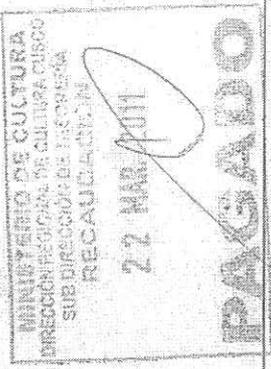


*Carlos Delgado*

Arqto. CARLOS MAURICIO DELGADO GONZALES  
COARPF N° 040373

ING. ANA BERTHA RIOS PADILLA  
JEFE DE PROYECTO  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 38089

Cantidad	DESCRIPCION	P. Unitario	TOTAL
1.00	(Especial) Constancia de No ser Zona Arq. Cantera el tambo para construccion puente Piosac	174.20	174.20



Imprenta Amata S.R.L. de. R.U.C. 20114680601  
Av. Mariscal Sucre A-1 Huancayo - Cusco  
Serie: 100 del 00001 al 50000

CUSCO 22, DE Marzo DEL 2011.  
CAJERO RECAUDADOR

TOTAL S/. 174.20

USUARIO



Cusco, 27 ABR. 2011

OFICIO N° 899 -2011-DRC-C/MC

Señor

Carlos Delgado Gonzales

Responsable de Proyecto Cantera el Tambo puente Písaq y accesosProyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PRO VIAS NACIONAL  
Ciudad.-Asunto : Su solicitud de constancia de inexistencia de Restos Arqueológicos  
Ref. : Hoja de Trámite N°2011-5595

De mi mayor consideración:

Previo cordial saludo me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita constancia de inexistencia de restos arqueológicos de la Cantera el Tambo para la construcción del puente Písaq, ubicado en el distrito del mismo nombre provincia de Calca del departamento de Cusco, al respecto comunico que el mismo ha sido derivado a la Dirección de Investigación y Catastro, dependencia que mediante informes N° Nros.006-2011-DRCC-DIC-SDC-VCS/MC y 340-2011-DRC-C/DIC/MC señalan que efectuada la inspección se ha verificado que la Cantera denominada. El Tambo tiene un área de 45608.257 m2 y un perímetro de 1096.211 m, indicando que el área no presenta evidencias arqueológicas superficiales. No obstante efectuada la superposición, se ha determinado que el área se ubica en la delimitación del Parque Arqueológico de Písaq y del Paisaje Cultural Arqueológico e Histórico del Valle Sagrado de los Incas, declarados Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resoluciones Directorales Nacionales N° 429/INC del 17/05/2002 y 988/INC del 22/06/2006, respectivamente.

Por estas consideraciones, no puede expedirse la constancia solicitada, sin embargo en aplicación del artículo 2° de la Resoluciones antes indicadas, nuestra institución otorga Opinión Favorable para la extracción de agregados de la cantera el Tambo, ubicado en el distrito de Písaq de la provincia de Calca del departamento de Cusco, previo el pago de los derechos de inspección que obran en la Hoja de Trámite N° 2011-5594.

Considerando que la inspección realizada fue solo a nivel superficial, si en el proceso de los trabajos de este proyecto se hallasen restos arqueológicos soterrados, el recurrente está en la obligación legal de paralizar las obras e informar inmediatamente a la Dirección Regional de Cultura del Cusco, Ministerio de Cultura a fin de evaluar el caso.

Agradeciendo la atención que otorgue al presente, expreso a usted mi distinguida deferencia personal.

Atentamente

C.c.  
DRC/CUSCO  
CbdMINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO"A" DIRECTOR JUAN JULIO GARCÍA RIVAS  
DIRECTOR

**Ministerio de Cultura**  
Dirección Regional de Cultura Cusco  
Dirección de Investigación y Catastro

**CARGO**

**INFORME N° 429-2011-DRC-C-DIC/MC**

A : Arq. JUAN JULIO GARCÍA RIVAS  
Director Regional de Cultura Cusco  
DE : Lic. Arqigo. JOSÉ CARLOS SILVA GONZALES  
Director de Investigación y Catastro  
ASUNTO : CONSTANCIA PARA ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE CANTERA  
REFERENCIA : EXPEDIENTE H.T. N° 2011-5595  
FECHA : Cusco, 19 de Abril de 2011

MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO  
20 ABR 2011  
HORA: 9.25

33

Previo atento saludo, me dirijo a Ud. en atención al documento de referencia mediante el cual el Lic. Carlos Delgado González solicita Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos de la cantera "El Tambo", para la construcción del puente de Písaq.

Al respecto, de acuerdo al Informe N° 007-2011-DRCC-DIC-SDC-VCS/MC del Lic. Víctor Raúl Casas Saenz de la Sub-Dirección de Catastro, se ha verificado que la cantera denominada El Tambo tiene un área de 45608.257 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1096.211 m, el área no presenta evidencias arqueológicas superficiales. No obstante, efectuada la superposición, se ha determinado que el área se ubica en la delimitación del Parque Arqueológico de Písaq y del Paisaje Cultural Arqueológico e Histórico del Valle Sagrado de los Incas, declarados Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resoluciones Directorales Nacionales N° 429/INC del 17/05/2002 y 988/INC del 22/06/2006, respectivamente.

El procedimiento solicitado "Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos" no está contemplado en el TUPA. Los únicos procedimientos existentes son el "Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos" y la "Constancia de No Ser Zona Arqueológica", ninguno de los cuales puede ser expedido en áreas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación.

Por lo tanto, en aplicación de las disposiciones contenidas en las Resoluciones precitadas, es procedente otorgar la autorización solicitada, por el tiempo que demande la ejecución de las obras, debiendo para el efecto presentar y ejecutar un plan de monitoreo arqueológico.

Atentamente,

**MINISTERIO DE CULTURA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CATASTRO  
  
Lic. Arqigo. José Carlos Silva Gonzales  
DIRECTOR

C.c. Archivo

MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CATASTRO